Riohacha, 28 de diciembre de 2021

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha, La Guajira.

DEBE A:

KAREN PAOLA VARGAS QUINTERO
C.C No. 40.937.020 de Riohacha – La Guajira

Por concepto de la Prestación de Servicios señalada en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 177 de 2021, de Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES VIGENCIA 2021 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA"**.

Período correspondiente del Día 30 de octubre al 29 de noviembre del presente Año.

Por valor de: "**DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS [$2'800.000.oo]"** el cual una vez Descontado las deducciones se debe de consignar a la **Cuenta De Ahorro No. 530300672 de BANCO DE BOGOTA** de la cual Soy Titular.

A si mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de **[$2'800. 000.oo],** que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales no he contratado, ni vinculados trabajadores asociados a mi actividad, ello de conformidad al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, Reforma tributaria estructura**.**

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (salud, Pensión y Arl) y no estoy obligado a pagar aportes parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

KAREN PAOLA VARGAS QUINTERO
C.C No. 40.937.020 de Riohacha – La Guajira